NOMBRE	NIF	CONCEPTO	AÑOS	Nº FIJO
MENDIGUCHÍA DÍAZ RAMÓN	13.859.267 L	BASURA	2003/2004	469
MENDIGUCHÍA DÍAZ RAMÓN	13.859.267 L	AGUA	2003/2004	336
MENDIGUCHÍA DÍAZ RAMÓN	13.859.267 L	URBANA	2003 /2004	10327448
ORTIZ TORRES EUGENIA	13.827.575 K	AGUA	2003	341
PORTILLA GARCÍA JAVIER	13.891.678 T	URBANA	2004	10326125
PORTILLA GONZÁLEZ MARÍA	13.828.253 D	URBANA	2003/2004	10326934
RUIZ SANTOS JOSEFA	13.865.424 N	AGUA	2003/2004	597
RUIZ SANTOS JOSEFA	13.865.424 N	URBANA	2003/2004	10327200
SAN PEDRO CANTERO PILAR	13.798.392 W	I.V.C.M.	2004	1735
SAT CORRALES	F 39022819	URBANA	2003/2004	10326055
SERNA LAGUILLO CECILIO	13.889.933 A	AGUA	2004	996
TURISMO INTEGRAL BALDER, S.L.	B 19147503	AGUA	2004	958
VIERA BALZA, M. HENAR	13.933.730 P	I.V.C.M.	2004	2448

Torrelavega, 17 de junio de 2005.–El responsable de Oficina, Fco. Santiago López Quijano.
05/8459

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda

Citación para notificación de diligencia de embargo de cuentas corrientes.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas, entes jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan en las oficinas de mencionado Servicio de Recaudación, sitas en la calle Juan de Herrera, número 20-1º en Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los deudores, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de 9 a 14 horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Diligencia de embargo de cuentas corrientes.

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	N.I.F.
CARAVANING CLUB DE SANTANDER	G39067251
JOSÉ JULIO BARRUL VARGAS	13.780.011-K
JOSÉ Mª BRASA CEPERO	13.668.384-J
FRANCISCO BUENO ESCALANTE	13.714.669-E
ALFREDO BUENO DÍAZ	72.050.577-H
ROBERTO BILBAO PÉREZ	72.022.350-N
EUGENIO M. BILBAO CIFRIAN	13.660.462-A
JOSÉ ROBERTO BERTANCUD	X1286499-V
Mª CARMEN CARRERAS PAJUELO	02.062.634-V
GUILLERMO CILLERO ROSELLÓN	13.517.213-K
DIEGO DEL CASTILLO SAN PEDRO	72.049.481-A
LUIS COLLANTES ROLDÁN	13.787.669-C
M. SONIA CONDE MUNGUIA	20.210.076-E
CALLE CÁDIZ, S.L.	B39499413
JOSÉ LUIS CALVO DIEZ VELASCO	72.060.604-V

Santander, 22 de junio de 2005.–La jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva, Dolores Callejo Elizagaray.
05/8460

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda

Citación para notificación de diligencia de embargo de cuentas corrientes, de ahorro, títulos-valores y capital mobiliario.

Don Francisco Javier Madariaga Aguirre, responsable de la Oficina de Recaudación de San Vicente de la Barquera,

Hace saber: Que transcurridos los plazos de ingresos señalados en las notificaciones de sus descubiertos, efectuadas en su día, de conformidad con lo previsto en los artículos 103 y 108 del Reglamento General de Recaudación y una vez dictada la providencia de embargo de los salarios de cuentas, títulos-valores o depósitos que el deudor mantega abiertas en cualquier entidad bancaria.

No siendo posible la notificación de los embargos detallados a continuación al interesado o a sus representantes legales por causas no imputables a la Administración y una vez intentada por dos veces consecutivas, se le cita para que comparezca para ser notificado en esta Oficina de Recaudación, calle Jose María de Pereda, 5 Bajo 39540 San Vicente de la Barquera, en horario de nueve a catorce horas, en el plazo de quince días naturales, contado desde el siguiente al de la publicación, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, de conformidad con el artículo 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Recursos: De reposición, ante el jefe del Servicio de Recaudación, o bien reclamación ante el Tribunal Económico- Administrativo Regional de Cantabria, o en caso de ingresos de derecho público del Gobierno de Cantabria y de su Administración Institucional ante la Junta Económico Administrativa del Gobierno de Cantabria, sin que puedan simultanearse ambos.

El plazo para interponer recurso de reposición o reclamación económico-administrativa es de un mes contado a partir del día siguiente al recibo de la presente notificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 223 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

El procedimiento administrativo de apremio sólo podrá suspenderse, aún cuando se haya interpuesto recurso o reclamación, mediante la solicitud expresa de suspensión del mismo en los téminos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley 58/2003, General Tributaria.

-Deudor: Don José Antonio Franco Calderon.
-NIF: 13908536 E.

-Deudor: Don Luis Miguel Malo Macaya.
-NIF: 13700774 L.

-Deudor: Don Pedro Cuenca Gómez.
-NIF: 13920060 T.

-Deudor: Don Lucio Ruiz Narvaáez.
-NIF:72117750 P.

Santander, junio de 2005.–El responsable de la Oficina de Recaudación de San Vicente de la Barquera, Francisco Javier Madariaga Aguirre.
05/8490

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda

Citación para notificación de providencia de apremio

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 y 126.4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, por el presente anuncio se cita a los interesados que a continuación se relacionan, a quien no ha sido posible notificar, habiéndose intentado por dos veces, por causas no imputables a esta administración, para que comparezcan en este Servicio de Recaudación del Gobierno de Cantabria, Plaza de Francisco Perojo Cagigas, número 2, de Solares, en horario de nueve a catorce horas, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notifi-

carles actos administrativos que les afectan, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ayuntamiento de Ribamontán al Monte

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	CONCEPTO
BLANCO ABASCAL, MARÍA LUISA	13.662.204 C	IBI RÚSTICA
CAGIGAL CAGIGAL, HORTENSIA	16.451.470 F	IBI URBANA
CAMPO RUCABADO, CRISTINA	NO CONSTA	IBI RÚSTICA
CANALES CASUSO, AGUSTÍN	13.593.264 B	IBI RÚSTICA
CANALES CASUSO, MA TERESA	13.477.962 P	IBI RÚSTICA
COBO URQUIOLA, ALBERTO (Y 3 HNOS)	15.381.281 P	IBI RÚSTICA
FERNÁNDEZ ABASCAL, SANTIAGO	13.587.356 Z	IBI RÚSTICA
FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ	NO CONSTA	IBI RÚSTICA
FERNÁNDEZ LAGUERA, JOSÉ MARÍA	NO CONSTA	IBI RÚSTICA
FERNÁNDEZ PUENTE, JOSÉ ANTONIO	13.701.370 V	IBI RÚSTICA
FERNÁNDEZ SOLAR, EUFEMIA	13.590.731 P	IBI RÚSTICA
FORINFER SA	NO CONSTA	IBI RÚSTICA
GARCÍA RUIZ, BEATRIZ (Y HNOS)	NO CONSTA	IBI RÚSTICA
GÓMEZ PALACIO MARÍA BEGOÑA YOLANDA	13.691.111 Q	IBI URBANA
GÓMEZ TRUEBA, LUIS (Y HNOS.)	NO CONSTA	IBI RÚSTICA
GONZÁLEZ PALACIO, JOSÉ	NO CONSTA	IBI RÚSTICA
GUTIÉRREZ CUENDE, MARCELO	72.051.484 M	IBI URBANA
HERRAN POZAS, ANGEL LUIS	00.210.056 C	IBI URBANA
HERRANZ DE LAS POZAS , ANGEL LUIS DE LA	NO CONSTA	IBI RÚSTICA
INVERSIONES ILEX SL	B 81.660.201	IBI URBANA
LIERMO CEDRUN, FERMÍN	NO CONSTA	IBI RÚSTICA
LLANO SARABIA, MANUEL (Y HROS)	NO CONSTA	IBI RÚSTICA
LÓPEZ LIERMO, MANUEL	NO CONSTA	IBI URBANA
MADRAZO MANZANAS, EMILIO JOSÉ	13.756.956 N	IBI URBANA
MANTEQUIN CRESPO, JOSÉ ANTONIO	13.647.813 G	IBI RÚSTICA
MARTÍNEZ DIEZ, MANUEL	NO CONSTA	IBI RÚSTICA
RÍO CORRAL, FRANCISCO DEL	13.823.671 G	IBI RÚSTICA
SAN EMETERIO SOLANA, TERESA Y EMILIA	NO CONSTA	IBI RÚSTICA
SOLANA FONTECHA, PALMIRA	NO CONSTA	IBI URBANA
UGALDE CRUZ, MARÍA (Y 2 MAS)	NO CONSTA	IBI RÚSTICA Y URBANA
ZUBIETA REGATO, JOAQUÍN	13.590.320 B	IBI RÚSTICA

Solares, 24 de junio de 2005.–El responsable de la Oficina, Miguel Cimavilla Incera.

05/8580

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda

Citación para notificación de providencia de apremio

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 y 126.4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, por el presente anuncio se cita a los interesados que a continuación se relacionan, a quien no ha sido posible notificar, habiéndose intentado por dos veces, por causas no imputables a esta administración, para que comparezcan en este Servicio de Recaudación del Gobierno de Cantabria, Plaza de Francisco Perojo Cagigas, número 2, de Solares, en horario de nueve a catorce horas, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles actos administrativos que les afectan, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ayuntamiento de Riotuerto

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	CONCEPTO
ADA CERRO, ALEJANDRA	NO CONSTA	IBI RÚSTICA
AJA DIEGO, MANUEL	NO CONSTA	IBI RÚSTICA
AJA FIGAREDO, JOSÉ E ISABEL	NO CONSTA	IBI RÚSTICA
ARCHE GÓMEZ, VICTORIANA	NO CONSTA	IBI URBANA
ARCUE CAMPORREDONDO, EULOGIO	NO CONSTA	IBI RÚSTICA
CALLEJA AGUDO, SALOME	NO CONSTA	IBI RÚSTICA
CANALES DIEGO, BALDOMERO	NO CONSTA	IBI RÚSTICA
CANALES DIEGOM, BIBIANA	NO CONSTA	IBI RÚSTICA
CANALES GÓMEZ, ANTONIA	13.547.202 H	IBI RÚSTICA
CANTERA ARRONTE, VENANCIO	NO CONSTA	IBI RÚSTICA
CAVADA CANTOLLA, JOSÉ	NO CONSTA	IBI RÚSTICA
CERRO CANALES JOAQUÍN (Y OTROS)	NO CONSTA	IBI URBANA
COBO ACEBO, FULGENCIA	NO CONSTA	IBI RÚSTICA
COMISAN CANTABRIA S.L.	B 39.479.423	I.A.E.
DÍAZ GUTIÉRREZ, ROSA	NO CONSTA	IBI RÚSTICA
ESTRADAS EMILIO	NO CONSTA	IBI RÚSTICA
FERNÁNDEZ ARRONTE, ISABEL	NO CONSTA	IBI RÚSTICA
FERNÁNDEZ MANTILLA, JOSÉ	13.969.982 N	IBI RÚSTICA Y URBANA
GARCÍA COLINA, PEDRO JOSÉ	13.651.561 A	IBI RÚSTICA
GARCÍA DIEGO ORTIZ, SANTIAGO	13.545.742 F	IBI RÚSTICA
GÓMEZ ABASCAL, LEONOR	NO CONSTA	IBI RÚSTICA
GÓMEZ ACEBO, FULGENCIA	NO CONSTA	IBI RÚSTICA
GÓMEZ CANALES, CARMEN	NO CONSTA	IBI URBANA
GÓMEZ CAÑIZO, EUGENIO (Y HNOS)	NO CONSTA	IBI RÚSTICA
GÓMEZ GÓMEZ, ROQUE	NO CONSTA	IBI RÚSTICA
GÓMEZ GUTIÉRREZ, IGNACIA (Y 2 MAS)	NO CONSTA	IBI RÚSTICA
GÓMEZ GUTIÉRREZ, TRINIDAD	13.545.512 F	IBI RÚSTICA Y URBANA
GÓMEZ SAÑUDO, MANUEL	NO CONSTA	IBI URBANA
GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, RAFAEL	NO CONSTA	IBI RÚSTICA
GONZÁLEZ PÉREZ, JUAN MANUEL	NO CONSTA	IBI RÚSTICA
GUTIÉRREZ CANO, MARÍA DEL CARMEN	NO CONSTA	IBI RÚSTICA
HERMOSA FERNÁNDEZ, JOSEFINA	NO CONSTA	IBI RÚSTICA
HIGUERA ACEBO, JOSÉ	NO CONSTA	IBI RÚSTICA
HOZ MONTE, JOSÉ	NO CONSTA	IBI RÚSTICA
HOZ MONTE, SANTIAGO	13.545.288 J	IBI RÚSTICA
LAHERA CRESPO, IVÁN	72.048.824 J	IBI URBANA
LAVÍN CECIN, PRUDENCIO	NO CONSTA	IBI RÚSTICA
MAZA GÓMEZ, PEDRO (Y OTROS)	NO CONSTA	IBI URBANA
MAZA LOMBANA, JOSÉ (Y HNOS)	NO CONSTA	IBI RÚSTICA
MIER CERRO, JOSEFA (Y HM.)	13.545.662 L	IBI URBANA
MIER CERRO, LAUDELINA	13.547.193 D	IBI RÚSTICA
MIER VALLA, JULIÁN	13.545.180 C	IBI RÚSTICA
MONTES CANALES, BELISARIO	NO CONSTA	IBI RÚSTICA
MONTES SOLORZANO, AMADO	NO CONSTA	IBI RÚSTICA
MONTE SOLORZANO, JOSEFA	NO CONSTA	IBI RÚSTICA
MONTES CANALES, JULIÁN	NO CONSTA	IBI RÚSTICA
ORTIZA BOLIVAR, BRAULIO	13.545.140 A	IBI URBANA Y RÚSTICA
ORTIZ POZAS, AMALIA	NO CONSTA	IBI RÚSTICA
PÉREZ GONZÁLEZ, ANGEL	13.663.399 L	IBI URBANA
PÉREZ HOYOS, ROBERTO	NO CONSTA	IBI RÚSTICA
PEÑA GÓMEZ, SOTERA	NO CONSTA	IBI RÚSTICA
REBOLLAR SÁNCHEZ, PRISCILIANO	13.544.462 S	IBI RÚSTICA
REGATO CERRO, CARLOS (Y OTRO)	NO CONSTA	IBI URBANA
REGATO ORTIZ, JUAN	NO CONSTA	IBI URBANA
RUIZ RUIZ, MILAGROS	NO CONSTA	IBI RÚSTICA
SAINZ CUESTA, JOSÉ	NO CONSTA	IBI RÚSTICA
SAN MIGUEL SALCINES, SANTIAGO	13.558.051 B	IBI RÚSTICA
SEDANO JORGANES, ANSELMO	90.000.181	IBI URBANA
SERNA AGUEROS, JOSÉ MANUEL	NO CONSTA	IBI RÚSTICA
SERNA GUATE, JESÚS	13.534.197 P	IBI RÚSTICA
TABORGA BEDIA, FIDEL	13.657.569 P	IBI URBANA
TRUEBA NICANOR	NO CONSTA	IBI RÚSTICA
VELÁZQUEZ BALAGUER, EDUARDO	13.771.434 T	IBI RÚSTICA

Solares, 24 de junio de 2005.–El responsable de la Oficina, Miguel Cimavilla Incera.

05/8581

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda

Citación para notificación de providencia de apremio

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 y 126.4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, por el presente anuncio se cita a los interesados que a continuación se relacionan, a quien no ha sido posible notificar, habiéndose intentado por dos veces, por causas no imputables a esta administración, para que comparezcan en este Servicio de Recaudación del Gobierno de Cantabria, Plaza de Francisco Perojo Cagigas, número 2, de Solares, en horario de nueve a catorce horas, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles actos administrativos que les afectan, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.